

## **Convocatoria de ayudas a entrenadoras para la realización de actividades de formación y capacitación. (Circular 174/2023)**

Finalizado el plazo de presentación de solicitudes y de subsanación, reunido el órgano evaluador el pasado 27 de noviembre, se procede de conformidad al protocolo establecido en la circular 174/2023 RFEA a publicar la relación de candidatas incluidas y excluidas.

### **Incluidas:**

AGUDELO MEDINA	MILENA JAZMIN
BAEZA GARCIA	MARIA
CACERES GONZALEZ	CAROLINA
CASTAÑARES ADAN	GARAZI
CLEMENTE MARTÍ	MONICA
CODÒ BAS	MAR
FORNÉS CATALÀ	AINA
IONESCU	ROXANA
QUIROZ	MAGALI MARLEN
RAMOS DONOSO	IRENE
RODRIGO GARIJO	MARIA YOLANDA
RODRIGUEZ GONZALEZ	LEIRE
VAZQUEZ NUÑEZ	MARIA JESUS

### **Excluidas**

ESPINOSA OLIVARES	PAULA (1)
MARZARI MARTENS	VALENTINA (3)
RODRIGUEZ MARTIN	LUCIA (1)
RODRIGUEZ MORALES	SILVIA (2)

Motivos de exclusión:

- (1) Carecer de licencia
- (2) Solicitar para formación no incluida en el programa.
- (3) Solicitar para formación año 2024.

Finalizado el plazo de reclamaciones se procederá a la publicación de la información en la web BeAthletisWoman.es de la RFEA.

**Ana Ballesteros**  
Secretaria General

**Cláusula de género**

La Real Federación Española de Atletismo (RFEA) garantiza la igualdad efectiva de hombres y mujeres como uno de sus principios básicos de actuación. A tal fin, las menciones genéricas en masculino que aparecen en la presente Circular se entenderán referidas también a su correspondiente femenino, salvo aquellos supuestos en que específicamente se haga constar que se refiere a uno u otro género.

**En cumplimiento del RGPD UE 2016 679**, le informamos que los datos tratados forman parte del Registro de Actividades de Tratamiento cuyo responsable es la Real Federación Española de Atletismo, que los mismos se utilizan con la base jurídica del interés legítimo del responsable en cumplimiento de los artículos 43, 50 y 51 de la Ley 39/2022 del Deporte, artículo 5.1 del Real Decreto 1835/1991 sobre Federaciones Deportivas Españolas; la finalidad del tratamiento es la convocatoria de los deportistas, miembros del cuerpo técnico y oficiales los datos se conservaran para el desarrollo de las funciones legítimas de la RFEA, siendo por plazo indefinido y que puede ejercer sus derechos de Acceso, rectificación, supresión y limitación del tratamiento en el correo electrónico de la RFEA [privacidadrfea@rfea.es](mailto:privacidadrfea@rfea.es). Así mismo les informamos que los datos se publicaran en los medios corporativos de la RFEA de Atletismo, no pudiéndose utilizar los mismos por personas o entidades diferentes a la RFEA y con fines distintos a los establecidos. La RFEA no autoriza la reproducción del documento, en caso contrario la entidad que lo descargue o utilice para otros fines actuara como responsable de tratamiento.

**Salvaguarda y Protección**

La RFEA dispone de unas políticas, normas y códigos de conducta para la Salvaguarda y la Protección, en ellas se busca el desarrollo de nuestro deporte en entornos seguros, que se encuentran disponibles en <https://www.rfea.es/datosrfea/salvaguarda.html> Nuestra Delegada de protección [aandres@rfea.es](mailto:aandres@rfea.es) atenderá las dudas, denuncias, necesidades de nuestros atletas menores de edad y de los adultos con necesidad de protección, velando por el cumplimiento de estas políticas de Salvaguarda. Para atender cualquier cuestión relacionada con temas de Salvaguarda disponemos de un canal de denuncia, [canaldenuncia@rfea.es](mailto:canaldenuncia@rfea.es)